



IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

120**MADRID NÚMERO 12**

EDICTO

Doña Montserrat Torrente Muñoz, secretaria de lo social del número 12 de Madrid.

Hago saber: Que por resolución dictada el día 19 de septiembre de 2011 en el proceso seguido a instancias de don Juan Ramón Mora Ruiz, don José Rojo López, don Ramón Sánchez Rodríguez y don Édison Homero Mariño Gallardo, contra “Carrocerías Carolinas, Sociedad de Responsabilidad Limitada”, en reclamación por cantidad, registrado con el número 1.053 de 2011, se ha acordado citar a “Carrocerías Carolinas, Sociedad de Responsabilidad Limitada”, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 7 de febrero de 2012, a las diez y veinte horas, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 12, sito en la calle Princesa, número 3, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte a la destinataria de que las siguientes comunicaciones dirigidas se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a “Carrocerías Carolinas, Sociedad de Responsabilidad Limitada”, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios.

En Madrid, a 3 de octubre de 2011.—La secretaria judicial (firmado).

(03/34.380/11)